

VISTOS:

28 JUN. 2012

1. La Ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, del Servicio de Salud Municipal.
3. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0287 de fecha 09/05/2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes que rolan el expediente de la Propuesta Pública N° 64/2012 "Instalación Sistema de Calefacción Central, Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas, Padre Las Casas".
5. El Acta de Apertura de la Propuesta Pública N° 64/2012, de fecha 29 de Mayo 2012.
6. El Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 64/2012, de fecha 14 de Junio 2012.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades otorgadas en la ley 19.886, en cuanto a que no dándose cumplimiento a los requerimientos de las bases, puede rechazarse las ofertas declarándose la licitación Inadmisibles.

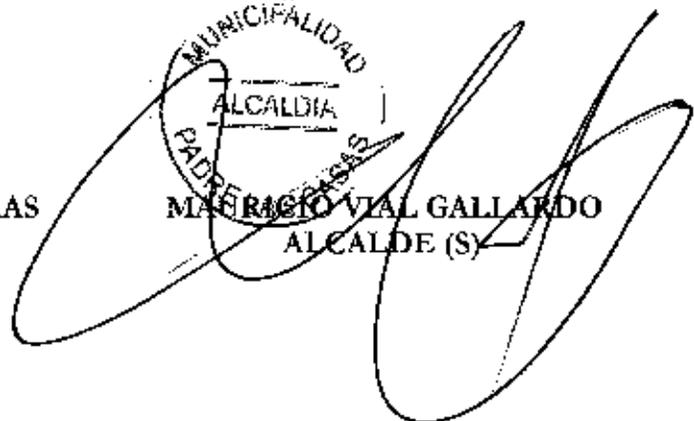
DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibles** la licitación N° 64/2012 por cuanto las ofertas presentadas por los oferentes Comercial e Industrial Beta Hnos. Ltda., Marcelo Paredes Cifuentes y Pellizzari Ltda., para la Propuesta Pública N° 64/2012, "Instalación Sistema de Calefacción Central, Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas, Padre Las Casas", no cumplen con los requisitos establecidos en las bases, lo cual se declara en el Acta de Proposición de fecha 14 de Junio de 2012.
2. **Devuélvase** los siguientes documentos bancarios, presentados por los oferentes como garantía de seriedad de su oferta, cada uno de ellos por un monto de \$ 100.000
  - a) 1.- Vale Vista N° 2458847 del BCI, tomada por Comercial e Industrial Beta Hnos. Ltda.
  - b) 2.- Vale Vista N° 14213443 del BCI, tomada por Marcelo Paredes Cifuentes.
  - c) 3.- Vale Vista N° 5332375 del Banco Estado, tomada por Pellizzari Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO VIAL GALLARDO  
ALCALDE (S)

NSN/pia

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- SICPLA
- Departamento de Salud Municipal
- Oficina de Partes

109267

**ACTA DE PROPOSICION**

**PROPUESTA PUBLICA N° 64/2012 : "INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL, CESFAM PADRE LAS CASAS Y CESFAM LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS"**

**ID : 2548-59-LE12**

**A : ALCALDE**  
**SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**

**DE : COMISION CALIFICADORA PROPUESTA PUBLICA N° 64/2012**

En Padre Las Casas a 14 de Junio de 2012, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director Secretaria Comunal de Planificación, Jefe Departamento de Finanzas, Director Departamento de Salud Municipal y Director de Obras Municipales, de acuerdo a lo señalado en Art.8 de las Bases Administrativas Generales, Art. 14 de las Bases Administrativas Especiales, y Decreto Alcaldicio N° 0287 de fecha 09 de Mayo 2012.

**1.- APERTURA DE LA PROPUESTA.-**

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de la Propuesta Pública N° 64, de fecha 29 de Mayo de 2012, participaron 3 oferentes:

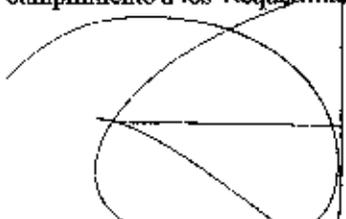
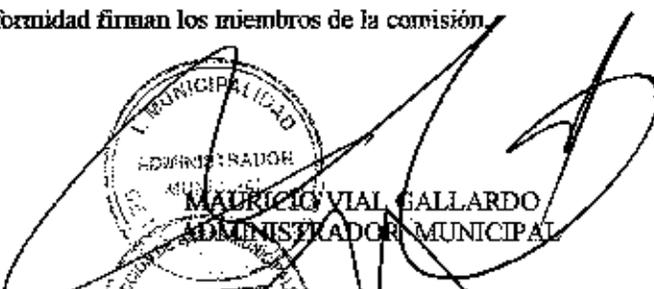
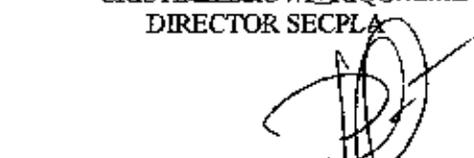
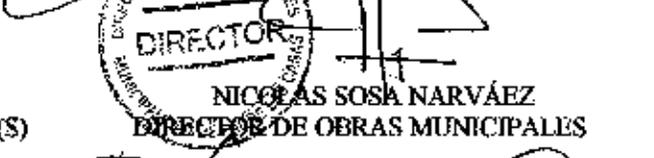
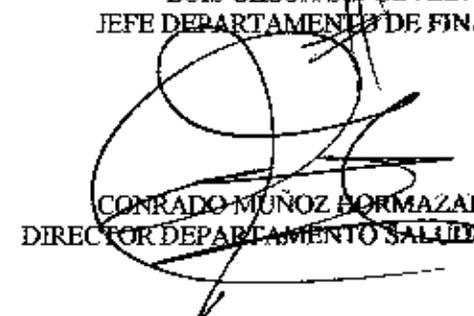
**A.- Detalle de Apertura Administrativa:**

- | <b>Proveedor</b>                         |  |
|--|--|
| ➤ Comercial e Industrial Beta Hnos Ltda. | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, No presenta Patente Municipal al día.                    |
| ➤ Marcelo Paredes Cifuentes              | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, No adjunta Certificado de Instalador Autorizado por SEC. |
| ➤ Pellizzari Ltda.                       | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, No adjunta Certificado de Instalador Autorizado por SEC. |

**2.- PROPOSICION:**

De acuerdo a lo señalado en Detalle de la Apertura, la Comisión de Propuesta propone al Sr. Alcalde Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes, en la Licitación correspondiente a la Propuesta Pública "Instalación Sistema de Calefacción Central, Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas, Padre Las Casas", por NO cumplimiento a los "Requerimientos Administrativos o Técnicos" de la Propuesta.

En señal de conformidad firman los miembros de la comisión.

 <b>CRISTIAN BROWN RIQUELME</b> DIRECTOR SECPLA	 <b>MAURICIO VIAL GALLARDO</b> ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 <b>LUIS ULLOA SEPULVEDA</b> JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)	 <b>NICOLAS SOSA NARVAEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 <b>CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL</b> DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL	 <b>LAURA GONZALEZ CONTRERAS</b> SECRETARIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES ALCALDE (S)

FIRMA ALCALDE (S)

Padre Las Casas, Junio de 2012.-